

INFORME PRELIMINAR		INFORME FINAL	X
--------------------	--	---------------	---

No. DE AUDITORÍA:	012-2024
FECHA DE AUDITORÍA:	Del 07, 08, 09, 10, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 y de mayo de 2024.
LUGAR DE AUDITORÍA:	Oficina Talento Humano
PROCESO AUDITADO:	Gestión de Talento Humano (Gestión de Calidad, Riesgos, SIGEP, Gestión de Nómina e Ingreso de Personal)
RESPONSABLE DEL PROCESO:	LEILA ISABEL GONZALEZ SALAZAR
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar la conformidad y eficacia del sistema de gestión con respecto a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 y determinar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, MECI y normatividad interna y externa referente al proceso.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría se realizará durante los días: 07, 08, 09, 10, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 y de mayo de 2024
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Norma ISO 9001:2015 y la Norma ISO 21001:2018 los requisitos generales aplicables al proceso: 4.1, 5.2, 6.1, 6.3, 7.1, 7.1.6, 7.3, 7.4, 7.5, 8.2, 9.1, 9.2, 10, gestión del riesgo e indicadores de gestión y normatividad interna y externa referente al proceso.
PERSONAS ENTREVISTADAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Leila Isabel González Salazar • Milady Cerna Oviedo • Yuly Palomares Suarez • Karen Daniela Perdomo Pareja • Angie Viviana Checa Méndez • Hernando Corredor Martínez • Jessica Lorena Morales Calderón • Daniel Hernández Trujillo • Gloria Sofía Gómez Charry • Eider Fabian Ocampo • Sandra Milena Sapuy Silva • Kelly Alejandra Vivas Rojas • Eduardo Polania González • Jenny Paola López • Costanza Poveda Muñoz • Arbey Fabrizio Malagón • Eider Amir Muñoz Chicangana • Moisés Ibáñez

METODOLOGÍA

La metodología de auditoría utilizada para verificar requisitos del SIGC incluye la planificación detallada de objetivos, recursos y cronograma, además se recopila información mediante entrevistas, observación, análisis de políticas y procedimientos de gestión.

Se establece muestra aleatoria para la verificación de historias laborales a todas las modalidades de contratación, equivalente al 15% de la relación enviada del personal vinculado para la vigencia 2023 y 2024.

No Conformidades (NC) y Oportunidad de Mejora (OM)				
No.	NC	OM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	X		<p>Ley 594 de 2000, Acuerdo 42/2002 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. GU-A-GD-01 guía de implementación de las tablas de retención documental. (PD-A-TH-08) numeral 8.4. ISO 9001:2015 Requisitos 7.5.3 y 7.5.3.2. ISO 21001:2018 Requisitos 7.5.3, 7.5.3.2.</p>	<p>No se evidencia el archivo de nómina, capacitaciones entre otros debidamente organizado, foliado, tabla de contenido y carpeta cuatro aletas para la vigencia 2022 y 2023 como lo establece la ley 594 de 2000, Acuerdo 42/2002 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación y norma ISO 9001:2015 numerales 7.5.3 y 7.5.3.2.</p> <p>De acuerdo con la muestra aleatoria realizada, tomadas 265 historias laborales conforme a los tipos de vinculación; administrativos a término fijo, docentes ocasionales, catedráticos y de planta, se evidencia incumplimiento al numeral 8.4 del procedimiento para la organización física de las historias laborales (PD-A-TH-08), teniendo en cuenta que se presentan las siguientes situaciones en las historias laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tienen tabla de contenido. • Tablas de contenido diligenciadas en lápiz. • Tablas de contenido desactualizadas teniendo en cuenta la cantidad de folios que presentan actualmente. • Las carpetas que contienen los documentos no se encuentran bien conservadas (deterioradas). • En varias historias laborales sobrepasa el número de folios (200), conforme a las normas de Gestión Documental. • Se encontraron documentos foliados que pertenecían a otras historias laborales. Entre otras. <p>VER ANEXO – Hoja “Historia Laboral”.</p> <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
2	X		<p>PD-S-AC-18. ISO 9001:2015 Requisitos 4.4.1 literal c y 8.5.1 y 7.5. ISO 21001:2018 Requisitos 4.4.1 literal c y 8.5.1 y 7.5.</p>	<p>No se realiza el análisis y medición del indicador “Evaluación de desempeño” teniendo en cuenta la cantidad del personal administrativo contratado por cada semestre, lo cual no representa una cifra real y eficiente de acuerdo con los registros analizados.</p>

3		<p>Resolución 3479 de 2015 artículo quinto parágrafo segundo. Modificada por la Resolución 008 de 2021.</p> <p>ISO 9001:2015 Requisitos 4.1.</p> <p>ISO 2001:2018 Requisitos 4.1.</p>	<p><u>Observado:</u> <i>Se retira la no conformidad y queda como oportunidad de mejora</i></p>
4	X	<p>OD-S-AC-15-01.</p> <p>Resolución 0886 del 2007.</p> <p>ISO 9001:20015 Requisitos 4.4.1 y 6.1.</p> <p>ISO 21001:2018 Requisitos 4.4.1 literal F y 6.1.</p>	<p>Se evidencia que no se realizó para la vigencia 2023 actualización a la matriz de riesgos de gestión del proceso Gestión Talento Humano, generando incumplimiento a la Resolución 0886 del 2007.</p>
5	X	<p>Matriz riesgos de corrupción.</p> <p>Ley 1474 de 2011 artículo 73.</p> <p>ISO 9001:20015 Requisitos 4.4.1 y 6.1.</p> <p>ISO 21001:2018 Requisitos 4.4.1 literal F y 6.1.</p>	<p>No se da cumplimiento a lo establecido en el control “Archivar diariamente los documentos” del riesgo de corrupción “Extravío y/o Pérdida de información o de documentos soporte de la Historia Laboral” teniendo en cuenta que en el momento de la auditoria se evidencia documentos acumulados sin organizar en las historias laborales de acuerdo con lo que se va recibiendo y su almacenamiento se realiza posterior y no diariamente según lo establecido.</p>
6	X	<p>Matriz riesgos de corrupción.</p> <p>Ley 1474 de 2011 artículo 73.</p> <p>ISO 9001:20015 Requisitos 4.4.1 y 6.1.</p> <p>ISO 21001:2018 Requisitos 4.4.1 literal F y 6.1.</p>	<p>No se evidencia cumplimiento a la acción de tratamiento “Implementación de Políticas de Seguridad” establecida para el riesgo “Extravío y/o Pérdida de información o de documentos soporte de la Historia Laboral” debido a que no tienen definidas las políticas de seguridad desde el proceso de Gestión de Talento Humano.</p>
7	X	<p>OD-S-AC-15-01 resolución 0886 del 2007.</p> <p>ISO 9001:20015 Requisitos 4.4.1 y 6.1.</p> <p>ISO 21001:2018 Requisitos 4.4.1 literal F y 6.1.</p>	<p>No se llevó a cabo el control “Reporte de incapacidades por Chaira” para el riesgo de gestión “Retraso en la entrega de las novedades para la elaboración de la nómina”.</p>
8	X	<p>OD-S-AC-15-01.</p> <p>Resolución 0886 del 2007.</p> <p>ISO 9001:20015 Requisitos 4.4.1 y 6.1.</p> <p>ISO 21001:2018 Requisitos 4.4.1 literal F y 6.1.</p>	<p>No fue implementada la encuesta diaria de síntomas y capacitaciones de la ARL POSITIVA establecida como acción de tratamiento para el riesgo de “Deterioro de clima laboral”.</p>
9	X	<p>PD-A-TH-05 Numeral 5.1</p> <p>ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.</p>	<p>Se evidencia el formato cronograma de capacitación FO-A-TH-05-06 con columnas sin diligenciar (objetivo,</p>

			intensidad horaria, capacitador, documento soporte, ejecutado, observaciones) para la vigencia 2023.				
10	X	PD-A-TH-11 Numeral 11.4. ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisitos 7.5.	<p>No se evidencia la elaboración del formato FO-A-TH-11-05 como soporte para ingresar los datos al sistema como está dispuesto en el procedimiento PD-A-TH-11 para la elaboración y pago de la nómina, en razón a que según la muestra aleatoria tomada para liquidaciones de nómina en el pago de dotación no se encontró este documento elaborado en las fechas establecidas por la norma y en el reportado por los responsables de nómina, se encuentran las siguientes novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edwin Yovanny Losada Saldaña CC. 7728306 en el reporte entregado se relaciona con valor dotación a pagar \$280.000 y la realmente causada y pagada a diciembre 2023 fue de \$840.000. • Dridney Conde Artunduaga CC. 40670903 se relaciona por \$280.000 y en diciembre causada y pagada \$840.000. 				
11	X	PD-A-TH-27 numerales 27.1 al 27.6 ISO 9001:2015 Requisito 7.5. ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	<p>No ha sido implementado el procedimiento para la atención por el chat en línea (PD-A-TH-27) generando incumplimiento a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5 y al PD-A-TH-27.</p> <p><u>Observado: esta no conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023</u></p>				
12	X	PD-A-GF-30 Numeral 30.1. ISO 9001:2015 Requisito 7.5. ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	<p>No se evidencia implementación del procedimiento para la depuración de deudas (PD-A-TH-30) en la vigencia 2023 además, el objetivo no es coherente con el alcance, los pasos a realizar y la descripción de las actividades establecidas.</p>				
13	X	Código Sustantivo del Trabajo ISO 9001:2015 Requisito 7.5. ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	<p>Se evidencia incumplimiento en razón a que a la funcionaria ANGIE XIMENA RODRIGUEZ VALENZUELA CC. 1080934561 presenta acta de modificación No. 302 de 2023, ampliación al contrato individual de trabajo No. 083 de 2023, en la cual se realiza modificación de las condiciones laborales con relación a duración, obligaciones del trabajador y remuneración, y se encuentra diferencia de pago de \$230.774 al concepto prima de servicios causada para el mes de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que su salario inicial es de \$3.130.630 hasta el 30 de junio y de acuerdo con su modificación presentó un incremento quedando por valor de \$3.600.000 desde el 01 de julio hasta el 30 de diciembre. Presentando una diferencia de mayor valor.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Valor liquidado entidad (Julio a</th> <th>Valor con salario del segundo periodo</th> <th>Diferencia (mayor valor liquidado)</th> </tr> </thead> </table>	Concepto	Valor liquidado entidad (Julio a	Valor con salario del segundo periodo	Diferencia (mayor valor liquidado)
Concepto	Valor liquidado entidad (Julio a	Valor con salario del segundo periodo	Diferencia (mayor valor liquidado)				

				diciembre 30/2022)			
4	Prima servicios	\$2.030.774	\$1.800.000	\$230.774			
14	X	Código Sustantivo del Trabajo ISO 9001:2015 Requisito 7.5. ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	Se evidencia incumplimiento en razón a que a la funcionaria CLAUDIA LORENA PLAZA PEREZ CC. 1.117.531.419 presenta acta de modificación No. 398 de 2023, cambio cargo salarial al contrato individual de trabajo No. 506 de 2023. por lo cual es pertinente realizar el pago del concepto de prima de servicios con salario promedio del año 2023 así: Salario julio a octubre según contrato laboral \$ 2.295.860 +140.606 auxilio de transporte, salario noviembre a diciembre \$ 3.130.630, Salario Promedio devengado entre julio a diciembre para prima de servicios \$ 2.667.854. Presentando una diferencia de mayor valor.	Concepto	Valor líquidado entidad (Julio a diciembre 30/2022)	Valor con salario promedio	Diferencia (mayor valor líquidado)
15	X	Artículo 234 Capítulo IV de la ley 11 de 1984 Código Sustantivo del Trabajo y sentencia 49941 del 21 de noviembre de 2018 de la Sala Laboral de la Corte Suprema. ISO 9001:2015 Requisito 7.5. ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	Se observa incumplimiento al artículo 234 Capítulo IV de la ley 11 de 1984 Código Sustantivo del Trabajo y sentencia 49941 del 21 de noviembre de 2018 de la Sala Laboral de la Corte Suprema, considerando que se ha realizado el pago en efectivo de la dotación para administrativos por contrato según lo evidenciado en el formato FO-A-TH-11-05 "Dotación personal administrativo". Igualmente, el pago en efectivo también se ha realizado en vigencias anteriores. Adicional no se recibió soporte del cómo se estableció el valor que se está cancelando por este concepto.	<ul style="list-style-type: none"> • DANIA JULIETH GARCIA TRIANA CC. 1117533549. • CARLOS ALIRIO ZAMORA CC. 1117528528. • CLAUDIA LORENA BELTRÁN CHICA CC. 40670561. • EDILBERTO ALVIS ALPE CC. 17652170. • ANGIE VANESSA CÓRDOBA CC. 1110587307. • CARLOS MARIO YAGARI VALENCIA CC. 17656351. • EDGAR YULIAN RINCÓN SÁNCHEZ CC. 1117530967. • CRISTIAN ABEL MONCALEANO MANJARREZ CC. 17689336. • BLEINER LORENA TRUJILLO SEPÚLVEDA CC. 1117489693. 	\$1.708.004	\$1.333.927	\$ 374.077

16	X	<p>Artículo 33 del Decreto 1045 de 1978 ISO 9001:2015 Requisito 7.5. ISO 21001:2018 Requisito 7.5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CLAUDIA ALEJANDRA PLAZA PÉREZ CC. 1117531419. • EDWIN YOVANNY LOSADA SALDAÑA CC. 7728306. <p>Se evidencia mayor valor pagado en los intereses de cesantías reflejado en volante de pago del mes de diciembre 2023 del señor ARCESIO PERDOMO GAITAN CC. 17644507 de acuerdo con la siguiente relación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Aporte de Cesantías 2023</th><th>Intereses de cesantías pagos diciembre 2023</th><th>Valor a pagar vigencia 2023</th><th>Diferencia (mayor valor)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 3.130.632</td><td>\$ 683.133</td><td>\$ 365.240</td><td>\$ 317.892</td></tr> </tbody> </table>	Aporte de Cesantías 2023	Intereses de cesantías pagos diciembre 2023	Valor a pagar vigencia 2023	Diferencia (mayor valor)	\$ 3.130.632	\$ 683.133	\$ 365.240	\$ 317.892
Aporte de Cesantías 2023	Intereses de cesantías pagos diciembre 2023	Valor a pagar vigencia 2023	Diferencia (mayor valor)								
\$ 3.130.632	\$ 683.133	\$ 365.240	\$ 317.892								
17	X	<p>PD-A-TH-01 numeral 1.3, Artículo 172 de la Ley 1801 de 2016. Normas ISO 9001:2015 Requisito 5.3 literal b, 7.3, 10.3, 9001:2018 Requisito 5.3 literal i, 7.3 y 10.2.</p>	<p>Al momento de la auditoría de la muestra aleatoria en historias laborales se evidenció que el docente Alberto Antonio Villa Valencia CC. 17645916 del programa de matemáticas y física presenta en la consulta del registro nacional de medidas correctivas del 27/02/2023, 27/11/2023 y 16/02/2024 registros de infracciones donde el estado es “EN PROCESO”, registrando incumplimiento al procedimiento PD-A-TH-01 numeral 1.3 “En caso de encontrar alguna anormalidad en uno de los certificados, el funcionario responsable informará de inmediato a su superior y éste a su vez al Nominador o Rector de la institución”.</p>								
18		<p>Artículo 33 del Decreto 1045 de 1978. ISO 9001:2015 Requisito 7.5. ISO 21001:2018 Requisito 7.5.</p>	<p><u>Observado:</u> Se retira la no conformidad de acuerdo a los soportes Presentados.</p>								
19	X	<p>PD-A-GF-28. ISO 9001:2015 Requisito 7.5. ISO 21001:2018 Requisito 7.5</p>	<p>A la fecha de la auditoría no se evidencia la vinculación a la plataforma SIGEP II para los funcionarios de la Universidad de la Amazonía en todas las modalidades de contratación.</p> <p><u>Observado:</u> esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</p>								
20	X	<p>PD-A-TH-01, IN-A-TH-01-01 numeral 3.2. ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5</p>	<p>Al momento de la auditoría se evidencia que el instructivo IN-A-TH-01-01 numeral 3.2 no se está aplicando debido a que los consecutivos de los contratos los está determinando Secretaría General y</p>								

			en el Instructivo dice que lo debe manejar Talento Humano.
21	X	PD-A-TH-01 Numeral 1.9 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Al momento de la auditoría no se evidenció en el acta de posesión la decisión de acogerse a la asignación básica del cargo que va a ocupar del docente de carrera Juan Carlos Suarez.
22	X	PD-A-TH-02 Numeral 2.1 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Durante la auditoría no se evidenció capacitación a jefes ni a personal evaluado sobre el proceso de evaluación a funcionarios administrativos. <u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u>
23	X	PD-A-TH-03 Numeral 3.9. ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	Durante la auditoria se evidenció que los formatos FO-A-TH-03-05 registro de resoluciones vinculación, FO-A-TH- 03-09 registro trámite de contratos de cátedra, FO-A-TH-03-11 registro actas modificación de contratos administrativos, FO-A-TH-03-12 registro actas modificación de contratos de cátedra, no se están diligenciando.
24	X	PD-A-TH-27 numerales 27.1 al 27.6. ISO 9001:2015 Requisito 7.5. ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	No ha sido implementado el procedimiento para la atención por el chat en línea (PD-A-TH-27) generando incumplimiento a la norma ISO 9001:2015 numeral 7.5 y al PD-A-TH-27.
25		IN-A-TH-01-02 Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5.	 <u>Observado: Se retira la NO conformidad de acuerdo a los soportes presentados.</u>
26	X	Ley 1861 del 2017 artículo 42. Ley 48 del 93 Artículo 37 Circular 039 del 2021 del Ministerio del Trabajo Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 7.3, 7.5.3.1 literal b, 7.5.	De acuerdo con la muestra aleatoria realizada, de 265 historias laborales conforme a los tipos de vinculación; administrativos a término fijo, docentes ocasionales, catedráticos y de planta; no se encontró a la fecha de la auditoría constancia o certificado de verificación de definición de la situación militar. VER ANEXO – Hoja “Situación Militar”. <u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u>
27		IN-A-TH-01-02. Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5	 <u>Observado: Se retira la no conformidad de acuerdo a los soportes Presentados.</u>
28	X	PD-A-TH-01 numeral 1.5 IN-A-TH-01-02 Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018	De acuerdo con la muestra aleatoria realizada, tomadas 265 historias laborales conforme a los tipos de vinculación; administrativos a término fijo, docentes

		<p>requisitos 4.4.2 literal a y 7.5.</p> <p>PD-A-TH-01 Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5</p>	<p>ocasionales, catedráticos y de planta, se evidencia que no se encuentran en las historias laborales la foto del funcionario como se establece en el procedimiento PD-A-TH-01. VER ANEXO – Hoja “Sin Foto”.</p> <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
29	X		<p>De acuerdo con la muestra aleatoria realizada, de 265 historias laborales conforme a los tipos de vinculación; administrativos a término fijo, docentes ocasionales, catedráticos y de planta; no se encontró a la fecha de la auditoría FORMATO REGISTRO DE AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL FO-A-TH-01-09 en las siguientes historias laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edwin Yovanny Losada S: Salud, pensión, cesantías y caja de compensación familiar. • Daniela Vidal Bahoz: pensión y cesantías. <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
30	X	<p>Decreto 1072 del 2015 artículo 2.2.4.22.18 Resolución 2346 del 2007 artículo 3 del Ministerio de la Protección y Seguridad Social. Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5.</p>	<p>No existe evidencia a la fecha de la auditoría en cincuenta y nueve (59) historias laborales de la muestra aleatoria, del examen médico laboral que debe realizarse para todos los funcionarios que son contratados periódicamente. VER ANEXO – Hoja “Examen médico laboral”.</p> <p>RETIRAR DE LA LISTA PAOLA DEL CONTRATO FIJO</p> <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
31	X	<p>PD-A-TH-01 numeral 1.13 FO-A-TH-01-11 numeral 18. Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5.</p>	<p>No existe registro en las siguientes historias laborales de la carta de bienvenida al nuevo funcionario según procedimiento para la selección e ingreso de personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clara Melissa Ramos López • Andrés David Murcia • Angie Dayana Torres Ortiz • Adriana María Rincón Polania • Dalia Morales Bohórquez • Carlos Perdomo C. • Arley Danilo Peña • Cristian David Gelpud Chávez • Edward Duarte

			<ul style="list-style-type: none"> • Cristian Andrés Arango • Andrés Camilo Delgado <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
32	X	Circular No. 01 de 13 de enero 2020 emitida por Vicerrectoría Administrativa Ley 1819 del 2016 (Bancarización). Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5.	<p>No existe evidencia a la fecha de la auditoría de veintidós (22) de las historias laborales tomadas como muestra aleatoria del certificado bancario. VER ANEXO – Hoja “Certificado Bancario”.</p> <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
33	X	PD-A-TH-01 numeral 1.3 Ley 1801 del 2016 artículo 183 numeral 4 Decreto 1083 de 2015 ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5	<p>Verificadas las historias laborales conforme a la muestra aleatoria tomada para la auditoría se evidencio incumplimiento a la revisión previa de los antecedentes Fiscales, Judiciales, Disciplinarios y Medidas Correctivas. VER ANEXO – Hoja “Antecedentes”.</p> <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
34	X	PD-A-TH-01 numeral 1.1 Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5	<p>De acuerdo con la muestra aleatoria tomada de la vigencia 2023, no existe registro de Formato requerimiento de personal administrativo por contrato a término fijo (FO-A-TH-01-01) en las siguientes Historias Laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Mario Yagari • Cristian Yohan Sánchez • Argenis Perdomo Botero • Ana Sixta Rojas T • Albeiro Parra Cuellar
35	X	PD-A-TH-01 numeral 1.13 Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5.	<p>No se encontró a fecha de la auditoría el certificado de inducción o reincidencia (FO-A-TH-01-11) y/o Acta de entrenamiento en puesto de trabajo (FO-A-TH-01-13) de noventa y tres (93) historias laborales de la muestra aleatoria tomada. VER ANEXO – Hoja “Inducción o reincidencia”.</p> <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
36	X	PD-A-TH-01 numeral 1.5 Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5.	<p>De acuerdo con la muestra aleatoria tomada de la vigencia 2023, no existe registro de Informe de evaluación de competencias para ingreso de personal</p>

			<p>nuevo (FO-A-TH-01-05) en las siguientes historias laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Mario Yagari • Cristian Yohan Sánchez, No tiene firma del Rector • Argenis Perdomo Botero • Ana Sixta Rojas T • Carlos Granada Bedoya <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
37	X	PD-A-TH-08 Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisitos 4.4.2 literal a y 7.5	<p>No se llevó a cabo lo dispuesto en el Procedimiento para la organización física de las historias laborales “Verificar Actualización Declaración de Bienes” en noventa y uno (91) historias laborales de acuerdo con la muestra aleatoria tomada que se registran en archivo. ANEXO – Hoja “Declaración de bienes”.</p> <p><u>Observado: esta NO conformidad es reincidente desde la auditoría realizada en la vigencia 2023.</u></p>
38		Código Sustantivo Del Trabajo artículo 37 al 46 Normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 requisito 7.5	<p><u>Observado: Se retira la no conformidad de acuerdo a los soportes Presentados.</u></p>
39	X	OD-E-AC-11-01, procedimiento PD-A-TH-02, ISO 9001:2015 e 21001:2018 4.4.1 literal F y 6.1, artículo 39 de la ley 909 de 2004.	<p><u>Observación: Se agrega la NO conformidad de acuerdo al seguimiento al plan de mejoramiento por procesos de la vigencia 2022 realizado el 06/12/2023 la acción de mejora no se cumplió en razón a que:</u></p> <p>No se llevó a cabo para la vigencia 2022 la evaluación del personal de carrera administrativa generando materialización del riesgo “Deficiente desempeño laboral” teniendo en cuenta que el control existente “Evaluación del desempeño” no se aplica.</p>
40	X	(PD-A-TH-01) y la norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 7.1.2 y 7.5.	<p><u>Observación: Se agrega la NO conformidad de acuerdo al seguimiento al plan de mejoramiento por procesos de la vigencia 2022 realizado el 06/12/2023 la acción de mejora no se cumplió en razón a que:</u></p> <p>No se encontró evidencia en las historias laborales de entrega del puesto de trabajo, al ingreso, como lo orienta el formato acta de entrenamiento en puesto de trabajo (FO-A-TH-01-13) para tres funcionarios nuevos en la vigencia 2022, de acuerdo con muestra aleatoria</p>

			que son: Laura Daniela Valencia, Daniela González Chingal, Héctor José Pacheco Ospina
41	X	NTC ISO 9001:2015 requisito 7.2 literal B y C, norma NTC ISO 21001:2018 requisito 7.2.1 literal B y D y la Ley 1952 de 2019 artículo 37 numeral 3 y artículo 38 numeral 42.	<p><u>Observación:</u> Se agrega la NO conformidad de acuerdo al seguimiento al plan de mejoramiento por procesos de la vigencia 2022 realizado el 02/05/2023 la acción de mejora no se cumplió en razón a que: No existe evidencia de capacitación al personal encargado de nómina referente a liquidación de nómina, liquidación de prestaciones sociales de acuerdo a cada una de las formas de vinculación, tales como administrativos a término fijo, administrativos de carrera, trabajadores oficiales, docentes catedráticos, ocasionales y de carrera.</p>
42	X	norma NTC ISO 9001:2015 y norma NTC ISO 21001:2018 en su requisito 7.5.3.1 literal A	<p><u>Observación:</u> Se agrega la NO conformidad de acuerdo al seguimiento al plan de mejoramiento por procesos de la vigencia 2022 realizado el 02/05/2023 la acción de mejora no se cumplió en razón a que: No se evidencia que el procedimiento para la elaboración y pago de la nómina (PD-A-TH-11) establezca actividades, instructivo o guía donde se regulen las condiciones para liquidar y pagar cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, dotación a trabajadores, auxilio de transporte, prima de navidad, bonificación por servicios prestados, liquidación de retroactivos y otras novedades que se presentan en la nómina de acuerdo a las formas de vinculación, al derecho del trabajador y convención colectiva de trabajo según aplique y la normatividad que lo regule.</p>
43	X	Resolución Rectoral No. 0886 del 2007, norma NTC ISO 9001:2015 y norma NTC ISO 21001:2018 en su requisito 6.1	<p><u>Observación:</u> Se agrega la NO conformidad de acuerdo al seguimiento al plan de mejoramiento por procesos de la vigencia 2022 realizado el 02/05/2023 la acción de mejora no se cumplió en razón a que: No existe registro de identificación y evaluación de riesgos referente a la liquidación de la nómina y sus diferentes conceptos determinando los controles y acciones de tratamiento.</p>
44	X	Artículo 26 de la Ley 594 del 2000 Circular No.004 de 2003 Archivo General de la Nación (AGN) NTC ISO 9001:2015 y norma NTC ISO 21001:2018 en su requisito 7.5	<p><u>Observación:</u> Se agrega la NO conformidad de acuerdo al seguimiento al plan de mejoramiento por procesos de la vigencia 2022 realizado el 02/05/2023 la acción de mejora no se cumplió en razón a que: No se encontró elaborado el inventario único documental de los expedientes correspondientes a las Historias Laborales.</p>

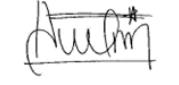
45	X	<p>LEY 581 DE 2000 – LEY DE CUOTAS</p> <p>Acuerdo 34 de 1998 C.S.U</p> <p>Acuerdo 09 de 1999 C.S.U</p> <p>Manual de Funciones – Resolución 13 de 2017</p> <p>Acuerdo 35 de 2021 C.S.U</p> <p>ISO 9001:2015 requisito 7.5</p> <p>ISO 21001:2018 requisito 7.5</p>	<p>Verificada la información reportada ante el Departamento de la Función Pública con relación a la participación de mujeres en cargos de Máximo Nivel Decisorio y los Otros de Nivel Decisorio en el año 2022 y 2023 conforme a la Ley 581 de 2000.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INFORME AÑO 2022</th></tr> <tr> <th>PREGUNTA</th><th>RESPUESTA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad</td><td>10</td></tr> <tr> <td>De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio?</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes</td><td>0</td></tr> <tr> <td>De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?</td><td>1</td></tr> <tr> <td>De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad</td><td>Vicerrectores</td></tr> <tr> <td>Mujeres % MND</td><td>33,3%</td></tr> <tr> <td>Hombres % MND</td><td>66,7%</td></tr> <tr> <td>De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios?</td><td>7</td></tr> <tr> <td>Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes</td><td>0</td></tr> <tr> <td>De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?</td><td>2</td></tr> <tr> <td>De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?</td><td>5</td></tr> <tr> <td>Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad</td><td>Secretario General y Decanos</td></tr> <tr> <td>Mujeres % OND</td><td>28,6%</td></tr> <tr> <td>Hombres % OND</td><td>71,4%</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INFORME AÑO 2023</th></tr> <tr> <th>PREGUNTA</th><th>RESPUESTA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad</td><td>10</td></tr> <tr> <td>De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio?</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes</td><td>0</td></tr> <tr> <td>De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?</td><td>1</td></tr> <tr> <td>De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?</td><td>2</td></tr> </tbody> </table>	INFORME AÑO 2022		PREGUNTA	RESPUESTA	Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad	10	De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio?	3	Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes	0	De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	1	De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	2	Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad	Vicerrectores	Mujeres % MND	33,3%	Hombres % MND	66,7%	De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios?	7	Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes	0	De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	2	De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	5	Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad	Secretario General y Decanos	Mujeres % OND	28,6%	Hombres % OND	71,4%	INFORME AÑO 2023		PREGUNTA	RESPUESTA	Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad	10	De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio?	3	Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes	0	De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	1	De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	2
INFORME AÑO 2022																																																			
PREGUNTA	RESPUESTA																																																		
Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad	10																																																		
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio?	3																																																		
Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes	0																																																		
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	1																																																		
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	2																																																		
Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad	Vicerrectores																																																		
Mujeres % MND	33,3%																																																		
Hombres % MND	66,7%																																																		
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios?	7																																																		
Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes	0																																																		
De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	2																																																		
De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	5																																																		
Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad	Secretario General y Decanos																																																		
Mujeres % OND	28,6%																																																		
Hombres % OND	71,4%																																																		
INFORME AÑO 2023																																																			
PREGUNTA	RESPUESTA																																																		
Indique el número de cargos del nivel directivo de su entidad	10																																																		
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio?	3																																																		
Indique el número de cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio que se encuentran vacantes	0																																																		
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	1																																																		
De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	2																																																		

				<p>Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad</p> <table border="1"> <tr><td>Mujeres % MND</td><td>33,3%</td></tr> <tr><td>Hombres % MND</td><td>66,7%</td></tr> <tr><td>De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios?</td><td>7</td></tr> <tr><td>Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes</td><td>0</td></tr> <tr><td>De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?</td><td>3</td></tr> <tr><td>De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?</td><td>4</td></tr> <tr><td>Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad</td><td>Secretario General y Decanos</td></tr> <tr><td>Mujeres % OND</td><td>42,9%</td></tr> <tr><td>Hombres % OND</td><td>57,1%</td></tr> </table> <p>Fuente: Dirección de Gestión de Talento Humano</p> <p>Se evidencia que la Dirección de Gestión de Talento Humano cumplió con el diligenciamiento del reporte del formulario del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, no obstante, la información suministrada a dicha entidad debe corregirse y actualizarse en la medida que no tuvo en cuenta todos los cargos de nivel directivo existentes en la Universidad según Acuerdo 34 de 1998 y el Acuerdo 09 de 1999 del Consejo Superior Universitario y el Manual de Funciones – Resolución 13 de 2017, ni el Acuerdo 35 de 2021 del Consejo Superior Universitario, que modificó la estructura básica interna de la Universidad, y tampoco existió una adecuada identificación de aquellos que son de Máximo Nivel Decisorio (MND) y Otros de Nivel Decisorio (OND).</p>	Mujeres % MND	33,3%	Hombres % MND	66,7%	De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios?	7	Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes	0	De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	3	De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	4	Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad	Secretario General y Decanos	Mujeres % OND	42,9%	Hombres % OND	57,1%
Mujeres % MND	33,3%																					
Hombres % MND	66,7%																					
De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios?	7																					
Indique el número de cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios que se encuentran vacantes	0																					
De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres?	3																					
De los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres?	4																					
Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad	Secretario General y Decanos																					
Mujeres % OND	42,9%																					
Hombres % OND	57,1%																					
46	X	PD-A-TH-11 Numeral 11.2 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5		<p>Sería pertinente revisar los reportes que envían los bancos a la hora de realizar los descuentos de nómina por concepto de libranza, ya que al momento de la auditoría se evidenció que a los siguientes funcionarios se les realizó un descuento por nómina correspondiente al mes de diciembre el cual no coincide con el reporte que envía el banco de la cuota a descontar.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cedula</th> <th>Descuento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Erika Penagos Ordoñez</td> <td>1117523067</td> <td>\$767.619</td> </tr> <tr> <td>Carlos Alirio Zamora Gil</td> <td>1117528528</td> <td>\$989.614</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cedula	Descuento	Erika Penagos Ordoñez	1117523067	\$767.619	Carlos Alirio Zamora Gil	1117528528	\$989.614									
Nombre	Cedula	Descuento																				
Erika Penagos Ordoñez	1117523067	\$767.619																				
Carlos Alirio Zamora Gil	1117528528	\$989.614																				
47	X	PD-A-TH-03 Numeral 3.1. ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.		<p>Es importante que se evalúe la posibilidad de que la plataforma misional Chaira, genere un registro extendido o reporte de las solicitudes de certificados, por meses o vigencia.</p>																		

48	X	PD-A-TH-02 Numeral 2.3 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Sería pertinente que se realice la actualización del Numeral 2.3 del procedimiento PD-A-TH-02 en razón a que, la resolución mencionada en dicho numeral es la 1976 del 2007, la cual fue derogada por la 0571 del 2022.
49	X	ISO 9001:2015 Requisitos 5.2.2, 7.3 ISO 21001:2018 Requisitos 5.2.2,7.3	Sería pertinente capacitar al personal referente al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, riesgos de gestión y de corrupción.
50	X	PD-S-AC-18 ISO 9001:2015 Requisitos 4.4.1 literal c y 8.5.1 y 7.5 de la ISO 21001:2018.	Valdría la pena analizar el alcance del indicador teniendo en cuenta que el análisis y medición solo contempla el ingreso de personal de contrato a término fijo.
51	X	Circular 017 de 15 de agosto de 2023, circular 003 del 27 de febrero de 2024, de la DGTH. ISO 9001:2015 Requisitos 4.1. ISO 2001:2018 Requisitos 4.1.	Es importante que todos los funcionarios del proceso de Gestión Talento Humano porten el carné institucional dado que los acredita como personal del alma mater.
52	X	PD-A-TH-09 numeral 9.1. ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	Sería conveniente establecer en la autorización para descuento por nómina la firma de quien autoriza en calidad de funcionario a efectuar el descuento.
53	X	PD-A-TH-09 numeral 9.4-9.5. ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	Sería pertinente realizar autorización por escrito respecto a la aprobación de descuentos por diferentes conceptos a los funcionarios que tienen la responsabilidad por el jefe de la Dirección Talento Humano.
54	X	PD-A-TH-11 numeral 11.6 ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	Valdría la pena evaluar la pertinencia de las columnas del formato radicación y otros documentos FO-A-TH-11-07 teniendo en cuenta que al momento de la auditoría se observa que no se diligencia todas las columnas de este.
55	X	PD-A-TH-11 numeral 11.15 al 11.17. ISO 9001:2015 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.	Sería pertinente revisar todos los procedimientos y actualizarlos acorde a lo realizado en las actividades diarias por los funcionarios, con el fin que sean eficientes al momento de desarrollar las acciones establecidas.
56	X	PD-A-TH-26 numeral 26.1 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Sería adecuado que se solicite el formato con la versión actualizada de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, debido a que en el momento de la auditoria se evidencio formatos con versión anterior.
57	X	ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Es importante verificar la cláusula CUARTA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR del CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO No. 78 De 2024 del profesional universitario CÉSAR AUGUSTO OBREGÓN SÁNCHEZ CC. 1006514195 en razón a que revisada la historia laboral se evidencia funciones iguales a las registradas

				en el CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO No. 388 De 2023 con cargo de Auxiliar de Salas de Cómputo. Según oficio OTI-028 21/04/2023 se realiza solicitud aprobación ajuste salarial, perfil de cargo y evaluación de competencias con modificación de funciones
58		X	PD-E-GC-02 Numeral 2.7 ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 Requisito 7.5	Conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se sugiere realizar las gestiones debidas para dar cumplimiento a las recomendaciones registradas en los formatos EVALUACION PUESTOS DE TRABAJO FO-EGC-02-08 (ver anexos).
59		X	Resolución 3479 de 2015 artículo quinto parágrafo segundo. Modificada por la Resolución 008 de 2021. ISO 9001:2015 Requisitos 4.1. ISO 2001:2018 Requisitos 4.1.	<p><u>Observado: se agrega oportunidad de mejora</u></p> <p>Sería pertinente realizar un informe de ausentismo laboral donde se registre el control y análisis estadístico de permisos, licencias e incapacidades, además realizar un seguimiento y control de las licencias e incapacidades a las entidades deudoras para la recuperación de cartera.</p>
Reporte: No. No Conformidades <u>40</u> No. Oportunidades de Mejora. <u>14</u>				

Anexos	
Fecha de presentación del informe	27/06/2024

Equipo Auditor:		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Diana Fernanda Bermeo Mantilla	Asesor Oficina Asesora de Control Interno	
Darlenson Quinto Ibarguen	Profesional Universitario	
Fabio Beltrán Perdomo	Profesional Universitario	
Yessica Alejandra Suaza Obregón	Profesional Universitario	
Richard Fabian Cuellar Leal	Profesional Universitario	